COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 DE 2023
CONTRATO 727 DE 2023

Oferente
JAIME ALBERTO HERRERA UPEGUI
NIT 7178851-1
Carrera 8 No. 15-38 – Puerto Boyacá
jaimeskla@hotmail.com
Celular: 7383051-3142832568

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 154 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 154 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO EN TEMAS DE CONSTITUCIÓN DE PLANES DE VIDA Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DOCUMENTO BASE DE PLAN VIDA PARA LAS COMUNIDADES ETNICAS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**DOS (02) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones, conforme a la oferta económica y el informe de evaluación:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 DE 2023
CONTRATO 727 DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Talleres de capacitación para el fortalecimiento en temas de constitución de planes de vida para las comunidades étnicas, duración 4 horas, dirigido a la población indígena (incluye talleristas especializado en temas etnios, sonido y video BEAM. Con capacidad de 50 personas por taller, entregables: memorias del taller y listado de asistencia.	4	$2.064.550	$8.258.200
2	Talleres de capacitación para la implementación de un documentos base de plan de vida para las comunidades étnicas. Duración 4 horas, dirigidos a la población indígena incluye tallerista especializado en temas étnicos, sonido y video BEAM. Con capacidad de 50 personas por taller entregables memorias del taller y listado de asistencia	4	$2.064.550	$8.258.200
3	Suministro de refrigerios compuesto de sándwich gourmeth (contiene pan aliñado, jamon, queso, ensalada y salsas) y gaseosa tamaño personal en sabores surtidos	400	$6.000	$2.400.000
4	Suministro de servicio de cafetería incluye tinto o agua aromatica	800	$600	$480.000
5	Suministro de bolsa con agua de 360 ml	800	$500	$400.000
6	Cartulina blanca por pliego	40	$2.590	$103.600
7	Marcadores permanentes caja x8 unidades colores surtidos	4	$25.000	$100.000
SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE				**$20.000.000**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 DE 2023
CONTRATO 727 DE 2023

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.120005 del 4 de diciembre de 2023.,** afectando el rubro **2.3.2.02.02.006 – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTES; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad de los bienes.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (06) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual**: En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato
- **Calidad del servicio:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Garantía pago anticipado:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto dado por dicho concepto y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 DE 2023
CONTRATO 727 DE 2023

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 21 días del mes de Diciembre de 2023, por

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Elaboró: J. Conde
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.